



902 301 000
www.grupobancopopular.es

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. pone en público conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Banco Popular Español, S.A. ("**Banco Popular**") comunica que en esta misma fecha ha quedado inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") la Nota de Valores y el resumen de la emisión de Popular Capital, S.A. de Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables por Acciones de Banco Popular Español, S.A. 1/2010 (los "**Bonos**"), que se complementan con el Documento de Registro de Popular Capital y el Documento de Registro de Banco Popular, inscritos en los registros oficiales de la CNMV el pasado 4 de marzo de 2010 y 8 de julio de 2010, respectivamente. Estos documentos constituyen el folleto informativo de la Emisión.

El importe de la Emisión es inicialmente de cuatrocientos millones (400.000.000) de euros, ampliable hasta un máximo de quinientos millones (500.000.000) de euros.

Los Bonos, de valor nominal unitario de mil (1.000) euros, objeto de la Emisión serán remunerados a un tipo del 8,00% nominal anual pagadero por trimestres sobre el valor nominal de los Bonos Canjeables hasta su Fecha de Vencimiento. El inversor tendrá la opción de canjear sus obligaciones en cada aniversario, para lo que se tomará como precio de la conversión, el resultante de la media de las últimas cinco sesiones anteriores a la fecha de conversión.

En la Nota de Valores y el resumen se contiene la descripción de los términos y condiciones de la emisión de Bonos y el procedimiento para su suscripción.

La Nota de Valores y el resumen pueden consultarse, junto con el Documento de Registro de Banco Popular, en las páginas web de la CNMV (www.cnmv.es) y de Banco Popular (www.bancopopular.es).

Atentamente,

Francisco Javier Zapata Cirugeda
Vicesecretario del Consejo de Administración